



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1168/2011	Acuerdo de iniciación	Abel Alcántara Zarzuela	09344550H	C/ Guillem de Muntanyans 106 B 14 Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1266/2011	Acuerdo de iniciación	Jesús Aguado Nieto	71277941K	C/ Padre Melchor Prieto 21 1.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1279/2011	Acuerdo de iniciación	Artindo Augusto Dos Santos Pereira	X3174334N	C/ Saldaña 1 1.º D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1285/2011	Acuerdo de iniciación	Javier Rodríguez Carrillo	71293174M	C/ Legión Española 25 6 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
1294/2011	Acuerdo de iniciación	Francisco Peláez Lage	71103590X	C/ Subida Saldaña 8 Bj. Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 12 de septiembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez